

ACUERDO NÚMERO 36

**SOBRE SUSTITUCIÓN DE SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 112 fracción VI del Código Electoral para el Estado de Sonora, establece como atribución de los presidentes de los consejos locales electorales, el de proponer al Consejo Estatal la designación del Secretario de dichos consejos locales. - - - - -

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento al precepto legal invocado, el Presidente del Consejo Local Electoral del Municipio de TRINCHERAS, hizo la propuesta correspondiente a este Consejo Estatal Electoral, el cual en ejercicio de la atribución que le otorga el artículo 98 fracción XXI del Código Electoral para el Estado de Sonora, por Acuerdo No. 29 en sesión celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil seis, designó a la C. ELVIRA YESCAS MURRIETA como secretario del Consejo Local Electoral del Municipio de Trincheras. - - - - -

**TERCERO.-** Que con fecha treinta de marzo del año en curso, se recibió en este Consejo la renuncia voluntaria que fue presentada por la persona que había sido designada en el considerando anterior, al cargo conferido. -

**CUARTO.-** Que el Presidente del Consejo Local Electoral del Municipio de TRINCHERAS, propuso a este Consejo Estatal Electoral para sustituir al secretario renunciante, a la C. BLANCA ESTHELA LEGLIU MENDOZA, remitiendo para ello con dicha propuesta, la documentación con que acredita reúne los requisitos, cualidades y el perfil para ejercer la función como Secretario del Consejo Local Electoral, en consecuencia, resulta procedente designar con el carácter mencionado a la persona propuesta. - - - - -

- - - - Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos: 92, 98, 100, 101, 112, 155, 156, y demás aplicables del Código Electoral para el Estado de Sonora, este Consejo ha tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se designa a la C. BLANCA ESTHELA LEGLIU MENDOZA como Secretario del Consejo Local Electoral del Municipio de TRINCHERAS, en sustitución de la C. ELVIRA YESCAS MURRIETA, por haber presentado esta última su renuncia voluntaria a dicho cargo. - - - - -

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, comuníquese al Presidente del Consejo Local Electoral del Municipio de TRINCHERAS lo resuelto en el punto precedente, para el efecto de que proceda a tomarle la protesta de ley al Secretario designado en sustitución de la renunciante, y una vez hecho lo anterior, le haga entrega de la constancia correspondiente que la acredite como tal a dicho cargo. - - - - -  
- - - Así lo acordó el Pleno del Consejo Estatal Electoral, en sesión celebrada el día cuatro de abril de dos mil seis, y firman para constancia los Consejeros que intervinieron ante el Secretario que autoriza y da fe.-  
**CONSTE.**

**Lic. Jesús Humberto Valencia Valencia**

Presidente

**Lic. Marcos Arturo García Celaya**  
Consejero

**Lic. Wilbert Arnaldo Sandoval A.**  
Consejero

**Lic. Hilda Benítez Carreón**  
Consejera

**Lic. María del Carmen Arvizu B.**  
Consejera

**Lic. Ramiro Ruiz Molina**  
Secretario